

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar aislada en construcción, con terreno anexo en el pueblo de Polanco, barrio de Mar y sitio de Las Mojadías y Ventorro, construida sobre una porción de terreno de ochocientos un metros cuadrados.

Consta de:

Planta de sótano destinada a garaje, con una superficie construida de doscientos tres metros cuadrados equivalente a ciento ochenta y dos metros setenta decímetros cuadrados útiles.

Planta baja destinada a vivienda con una superficie construida de doscientos siete metros sesenta decímetros cuadrados equivalentes a ciento setenta y siete metros cuadrados útiles.

Planta bajo cubierta con una superficie de sesenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados equivalentes a sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Norte, Julia Gutiérrez Echevarría, Sur, Ángel de la Riva, Este, Julia Gutiérrez Echevarría y Oeste, carretera Cudón-Miengo.

Inscripción: Registro 1 de Torrelavega, tomo 1.287, libro 88, folio 57, finca 9.970.

Tipo de subasta: Treinta y siete millones ochocientas cuarenta mil pesetas.

Torrelavega, 18 de enero de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—7.726.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 838/2000, se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles Casal, contra don Eduardo Antonio Vázquez Comesaña y doña María Margarita Rosa Corbal Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas, en los días que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 9 de abril de 2001, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 9 de mayo de 2001, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 2001, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de la celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3639000018083800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Único.—Casa de planta baja a vivienda, de unos 82 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, sala de estar, cocina, salón-comedor, dos dormitorios y un baño, que con el terreno unido constituye una sola finca, denominada «Regueira de Arriba» o «Serman», sitio de este nombre, en la parroquia de Donas, término municipal de Gondomar, distrito hipotecario de Vigo, de la superficie de 6 áreas 20 centiáreas, aproximadamente. Limita: Norte, de don Argentino Prin; sur y oeste, vallado que separa de causahabientes de doña Dolores da Xesteira, y este, camino. Inscrito al tomo 1.841, libro 102 de Gondomar, folio 86, finca número 11.248, inscripción primera.

Valorado, en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cuantía de nueve millones setecientos veintitrés mil setecientos ochenta y nueve (9.723.789) pesetas.

Y para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, al garante hipotecario, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 2 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.428.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Isabel Luque Reyes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/91, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo a instancia de «Fincata, Sociedad Anónima, Compañía de Financiación», contra don Agustín Pacheco García y doña Montserrat Piñol Sala, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segunda.—Que Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000017002291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en Sant Pere de Riudebitlles, con frente a la calle Vilafranca, número 67, está compuesta de planta baja, destinada a garaje, y una piso en altura, destinado a vivienda, en el cual se contiene un distribuidor, cocina, comedor, aseo, cuarto de baño y cuatro habitaciones, con un jardín en el lado derecho mirando a la fachada del edificio que se prolonga hacia el fondo de la finca. Su superficie es de unos 361 metros cuadrados, y la planta destinada a vivienda, 99 metros y 76 decímetros cuadrados. El resto de superficie se halla destinada a jardín. Y linda: Al frente, oeste, con la calle Vilafranca; izquierda, entrando, norte con don Jaime Piñol; derecha, o sur, con don Ramón Surroca Romeu y doña María Teresa Piñol Sala y fondo, este, con doña Teresa Polcalls. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, sección Sant Pere de Riudebitlles, al tomo 934, libro 30, folio 134, finca 2.081.

Se valora la reseñada finca, sin tener en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre la misma, en la cantidad de 16.796.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 18 de diciembre de 2000.—Juez, ilegible.—Secretaria, ilegible.—7.720.